



CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la construcción de una balsa de evaporación de aguas de proceso procedentes de almazaras, promovida por el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, en Navalvillar de Pela (Badajoz).
(2019060905)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 6 de marzo de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la construcción de una balsa de evaporación de aguas de proceso procedentes de almazaras, promovida por el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, en Navalvillar de Pela (Badajoz), publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 64, de 2 de abril, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 13725, apartado a), punto 2.

— Donde dice:

“La presente resolución autoriza la generación de los siguientes residuos peligrosos:”.

— Debe decir:

“La presente resolución autoriza la generación de los siguientes residuos no peligrosos:”.

• • •

